

EL RINCON DEL DOCAT

2018

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 71

¿DESDE QUE MOMENTO EL HOMBRE ES PERSONA?

La Iglesia afirma que el hombre es persona humana desde la fecundación de los gametos masculinos y femeninos.

¿Puede haber algún momento en que la vida humana no sea persona humana? Algunos han afirmado que el feto puede ser vida humana, pero no persona humana. ¿Pero puede haber vida humana que no sea persona humana. Se puede ser humano sin ser persona? ¿Cómo un ser humano pasa a ser persona? ¿Será cuando unas autoridades le dan los papeles?

La condición de persona no la dan unos papeles, ni un reconocimiento jurídico, ni lo da el acontecimiento del parto. Hay un video realizado por las asociaciones pro vida canadienses donde con ironía sacan el momento del parto y en el momento que el niño sale fuera del vientre de la madre le señalan como persona, y entonces la ironía la pone uno que pregunta ¿y si sale por cesárea, ya no es persona?

La respuesta que da la Iglesia es que la dignidad de persona empieza con el mismo momento en que empieza la vida humana.

En una carta pastoral que escribí titulada “*el descarte de aborto*” comentaba con un ejemplo que en una cadena de fabricación de coches es difícil saber cuándo lo que se va montando es coche, pues al principio solo es una chapa, ¿podría ser cuando se introduce el motor al chasis, o cuando se le ponen las cuatro ruedas? ¿En qué momento de la cadena, el coche empieza a ser coche? Sin embargo en lo referente a la vida humana la cosa es distinta. El ser humano lo es desde el principio, y no hace otra cosa que desarrollarse naturalmente, sin necesidad de que le añadan desde fuera otros elementos para que pueda llegar a serlo. Mientras que el coche requiere de continuas incorporaciones de elementos externos hasta culminar su fabricación, en el caso de la vida humana lo único necesario es que le dejen vivir y alimentarse para que se desarrolle naturalmente, porque ni se le trae al embrión un corazón de fuera, ni otra cosa. El ser

j.m 2018

humano NO se fabrica, y por tanto no llega alcanzar su identidad en un momento intermedio de su desarrollo.

La moral cristiana, que afirma que la dignidad del ser humano se tiene desde la concepción, concuerda plenamente con los datos de la embriología. Y esto hay que tenerlo en cuenta, puesto que hay personas que en este debate dicen que, también en la Edad Media hubo momentos en los que se pensó que el alma era infundida en el día 40 del embarazo. Pero es que entonces no existía la embriología y se desconocía la existencia del genoma humano. Hoy en día tenemos conciencia de que no existe salto cualitativo entre los distintos días del embarazo, que el único salto cualitativo es el de la concepción donde el código genético pasa a ser totalmente propio e irrepetible.

Es importante explicar que aunque el magisterio católico no ha entrado de manera dogmática a declarar cuándo el alma es infundida en el cuerpo, obviamente nos recuerda que todo embrión humano tiene que ser tratado con la dignidad propia de toda persona humana.

El **punto 60 de *Evangelium vitae*** dice:

“Algunos intentan justificar el aborto sosteniendo que el fruto de la concepción, al menos hasta un cierto número de días, no puede ser todavía considerado una vida humana personal. En realidad, « desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces. A esta evidencia de siempre... la genética moderna otorga una preciosa confirmación. Muestra que desde el primer instante se encuentra fijado el programa de lo que será ese viviente: una persona, un individuo con sus características ya bien determinadas. Con la fecundación inicia la aventura de una vida humana, cuyas principales capacidades requieren un tiempo para desarrollarse y poder actuar ».57 Aunque la presencia de un alma espiritual no puede deducirse de la observación de ningún dato experimental, las mismas conclusiones de la ciencia sobre el embrión humano ofrecen « una indicación preciosa para discernir racionalmente una presencia personal desde este primer surgir de la vida humana: ¿cómo un individuo humano podría no ser persona humana? ». **Por lo demás, está en juego algo tan importante que, desde el punto de vista de la obligación moral, bastaría la sola probabilidad de encontrarse ante una persona para justificar la más rotunda prohibición de cualquier intervención destinada a eliminar un embrión humano. Precisamente por esto, más allá de los debates científicos y de las mismas afirmaciones filosóficas en las que el Magisterio no se ha comprometido expresamente, la Iglesia siempre ha enseñado, y sigue enseñando, que al fruto de la generación humana, desde el primer momento de su existencia, se ha de garantizar el respeto incondicional que moralmente se le debe al ser humano en su**

totalidad y unidad corporal y espiritual: « El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida ».

Imaginemos que un cazador, escopeta en mano, duda por un instante si detrás de un matorral, en el que se perciben movimientos, se esconde un jabalí u otro compañero cazador haciendo sus necesidades. Si a pesar de esa duda razonable decide no perder la ocasión y disparar contra el matorral, y ocurre que mata a su compañero, podrá ser acusado por un delito de homicidio por imprudencia temeraria.

Aunque no sea propio del magisterio de la Iglesia hacer una declaración dogmática acerca de la naturaleza filosófica sobre cuál es el momento de la infusión del alma, eso no impide que la Iglesia afirme que existe un nexo intrínseco entre la dimensión ontológica y el valor específico de todo ser humano.

De hecho el Magisterio de la Iglesia, en una declaración sobre el aborto provocado de 1974, se expresa en los siguientes términos:

“Desde el momento en el que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida, que no es la del padre, ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces. La genética moderna otorga una preciosa confirmación. Muestra que desde el primer instante se encuentra fijado el programa de lo que será ese ser viviente. Este hombre individual, con sus características, ya bien determinadas, con la fecundación, inicia la aventura de la vida humana cuyas principales capacidades requieren un tiempo para desarrollarse y poder actuar”.

Cualquier atentado contra la vida humana en ese estado sería un atentado en el que el hombre pecaría contra el respeto a la vida humana.